

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LUIS ERNESTO GOMEZ

## 1. Disposiciones generales

Luis Ernesto Gómez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.182.005 de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo previsto en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, dispone la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual será aplicada a aquellos datos que dada su naturaleza pueden ser asociados a una persona natural determinada o determinable, en desarrollo de sus obligaciones como responsable y encargado del tratamiento de datos personales, en amparo de los derechos constitucionales consagrados en los artículos 15 y 20, desarrollados mediante la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 del 2013.

En virtud de lo anterior y dentro del deber legal de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos, se ha diseñado la presente política de manejo de la información de carácter personal y bases de datos en la cual se describe y explica el tratamiento de la Información Personal a la que tiene acceso a través de la página web [www.luisernestogomez.co](http://www.luisernestogomez.co)

### Identificación del responsable

Responsable del Tratamiento de Datos: Luis Ernesto Gómez Londoño

Cédula de ciudadanía: 80.182.005

Dirección física: carrera 14 #87-91

Dirección electrónica: [luisernestogomez@icloud.com](mailto:luisernestogomez@icloud.com)

Teléfono: 3197054417

## 2. Definiciones

Para efectos de la aplicación de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, serán entendidos los siguientes términos así;

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones adicionales de la Ley 1266 de 2008:

- Dato público. Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas;
- Dato semiprivado. Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley.
- Dato privado. Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.”

### 3. Principios rectores

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el

Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los

Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

- g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

#### 4. Fines de recolección de datos

Luis Ernesto Gómez, podrá hacer uso de los datos personales para:

- a) Enviar información de los planes de campaña y proyectos políticos;
- b) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información, publicitaria sobre la campaña y/o eventos, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas de carácter publicitario, adelantados por Luis Ernesto Gómez Londoño;
- c) Soportar procesos de auditoría interna o externa;
- d) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a filiales, vinculadas, o subordinadas de Luis Ernesto Gómez, ubicadas en el territorio Colombiano, en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.

Los datos personales proporcionados, sólo podrán ser utilizados para los propósitos aquí señalados, y por lo tanto, Luis Ernesto Gómez Londoño no procederá a venderlos, licenciarlos, transferirlos, o divulgarlos, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados; (iii) sea necesario con el fin de proveer servicios y/o productos; (iv) que sea requerido o permitido por la ley.

Luis Ernesto Gómez Londoño recolectará, almacenará, usará o circulará los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual

## 5. Derechos de los Titulares de Datos Personales

Los Titulares de los Datos Personales tratados por Luis Ernesto Gómez, podrá ejercer los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## 6. Responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos y procedimiento para el ejercicio de los derechos de los Titulares

Luis Ernesto Gómez Londoño será el responsable de atender las peticiones, consultas y reclamos que formulen los Titulares o sus causahabientes en ejercicio de los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012. Para tales efectos, el Titular del dato personal podrá enviar su petición, consulta o reclamo a la dirección de correo

electrónico [luisernestogomez@icloud.com](mailto:luisernestogomez@icloud.com), o remitirla a la dirección Carrera 14 #87-91 de Bogotá D.C., de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

La petición, consulta o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la petición, consulta o reclamo, la dirección de notificación del Titular y deberá estar acompañado de los documentos que se pretendan hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

Cualquier cambio que se efectúe sobre la presente Política, será informado, mediante la página web [www.luisernestogomez.co](http://www.luisernestogomez.co)

#### AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 15 de la ley del Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”, Luis Ernesto Gómez dispone del presente aviso de privacidad, así:

Identificación del responsable

Responsable del Tratamiento de Datos: Luis Ernesto Gómez Londoño

Identificación del Responsable del Tratamiento de Datos: Luis Ernesto Gómez Londoño

Cédula de ciudadanía: 80.182.005

Dirección física: carrera 14 #87-91

Dirección electrónica: [luisernestogomez@icloud.com](mailto:luisernestogomez@icloud.com)

Teléfono: 3197054417

Finalidad y tratamiento de los datos

Luis Ernesto Gómez Londoño, podrá hacer uso de los datos personales para:

- a) Enviar información de los planes de campaña y proyectos políticos;
- b) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información, publicitaria sobre la campaña y/o eventos, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas de carácter publicitario, adelantados por Luis Ernesto Gómez Londoño;
- c) Soportar procesos de auditoría interna o externa;
- d) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a filiales, vinculadas, o subordinadas de Luis Ernesto Gómez Londoño ubicadas en el territorio Colombiano, en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.

Los datos personales proporcionados, sólo podrán ser utilizados para los propósitos aquí señalados, y por lo tanto, Luis Ernesto Gómez Londoño no procederá a venderlos, licenciarlos, transferirlos, o divulgarlos, salvo que: (i) exista autorización expresa para hacerlo; (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados; (iii) sea necesario con el fin de proveer servicios y/o productos; (iv) que sea requerido o permitido por la ley.

#### Derechos de los Titulares de Datos Personales

Los Titulares de los Datos Personales tratados por Luis Ernesto Gómez Londoño, podrá ejercer los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Mecanismos para la consulta de la Política de Tratamiento de Datos Personales

La Política de Tratamiento de Datos Personales, podrá ser consultada en la página web [www.luisernestogomez.co](http://www.luisernestogomez.co)

Cualquier cambio que se efectúe sobre la presente Política, será informado, mediante la página web [www.luisernestogomez.co](http://www.luisernestogomez.co)

Luis Ernesto Gómez